

# Cuerpos vestidos. Indumentaria femenina en Córdoba (Argentina) siglo XIX

Dressed bodies. Women's clothing in Cordoba (Argentina) nineteenth century

Cecilia Moreyra

Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas.  
Universidad Nacional de Córdoba, Argentina  
ceciliamoreyra@conicet.gov.ar

Recibido el 25 de octubre de 2016

Aceptado el 19 de junio de 2017

[1134-6396(2018)25:2; 501-527]

<http://dx.doi.org/10.30827/arenal.v25i2.5289>

## RESUMEN

Entre los objetos cotidianos, la vestimenta adquiere significados y sentidos particulares que trascienden la función pragmática y se insertan en el terreno de lo simbólico, proyectando una imagen de la persona y participando en los procesos de construcción de representaciones e identidades de género y de status social. En este trabajo analizaremos, a partir de inventarios *postmortem*, los cambios y permanencias en las formas de vestir de las mujeres en la ciudad de Córdoba (Argentina) a lo largo del siglo XIX; aproximación que tendrá visos descriptivos y cuantitativos pero que a la vez será emplazada dentro de un contexto social, político y económico que permitirá explicar esos cambios y reconocer algunos de los discursos que atravesaban esta práctica cotidiana.

**Palabras clave:** Vestimenta. Mujeres. Cuerpo. Género. Cultura material. Vida Cotidiana. Córdoba (Argentina). Siglo XIX.

## ABSTRACT

Among everyday objects, clothing gets particular meanings that transcend the pragmatic function and are inserted into the field of symbolic, projecting an image of the person and taking part in the construction of gender and social status representation. From postmortem inventories we analyze changes and continuities in women's clothing in the city of Córdoba (Argentina) during XIX century; approaching that will have descriptive and quantitative overtones but both will be located within a social, political and economic context which will explain those changes and recognize some of the discourse that crossed this daily practice.

**Key words:** Clothing. Women. Body. Gender. Material culture. Everyday life. Córdoba (Argentina). 19th Century.

## SUMARIO

1.—Introducción: Pensar la vestimenta. 2.—La ropa “blanca”. 3.—De polleras y vestidos. 4.—Ocultar el cuerpo. 5.—Los accesorios y el calzado. 6.—Adquisición, mantenimiento y circulación de las prendas de vestir. 7.—Conclusiones. 8.—Referencias bibliográficas.

### *1.—Introducción: Pensar la vestimenta*

La vida cotidiana es una sucesión de microexperiencias ensambladas en las que se vinculan personas y objetos. Dado este vínculo simbiótico resulta teóricamente improductivo divorciar las cosas materiales de las relaciones sociales, conocimientos y habilidades así como de la construcción, interpretación y contestación de los símbolos de poder (Glaise, 1999). De este modo, los estudios de cultura material observan las características tecnológicas y funcionales de los objetos sin descuidar la interacción que existe entre éstos y los sujetos (Glaise, 1999; Dobres y Hoffmann, 1999; Woodward, 2007).

Arqueólogos, geógrafos, arquitectos, artistas, antropólogos e historiadores demostraron interés por el lugar que lo material ocupa dentro de sus respectivos campos. La transversalidad de diferentes disciplinas da cuenta del carácter multidimensional de este objeto de estudio, que no debe ser comprendido en contraposición a lo social o lo económico, sino a partir de una relación dialéctica entre sujeto, objeto y sociedad (Geismar y Horst, 2004). Lo material conforma un sistema de signos que comunica pensamientos y acciones que resisten formulaciones verbales; “así como una historia, un artefacto es un texto, un vehículo de significados [...] tiene la habilidad de establecer significados sociales, así como emocionales e individuales” (Woodward, 2007: 4) Aunque es evidente que la ropa sirve para cubrir el cuerpo y protegerlo de las inclemencias climáticas, trasciende esa función pragmática y se inserta en el terreno de lo simbólico proyectando hacia el exterior una imagen de la persona y participando en los procesos de construcción de representaciones e identidades de género y de status social.

La historia de la vestimenta ha sido objeto de diversas investigaciones, algunos trabajos se acercaron a lo que Daniel Roche (1996) denominó “el efecto Quicherat<sup>1</sup>”; abordajes que procuran establecer fecha de origen y decadencia de prendas de vestir con el objetivo de construir una cronología de estilos. Son investigaciones de tipo enciclopédicas que Nicole Pellegrin (1993) consideró útiles pero obsoletas ya que soslayan la capacidad comunicativa de la vestimenta. Diferente es la perspectiva de quienes analizan el papel del vestuario en la construcción de identidades y representaciones de género; tarea que emprendiera Christine Bard

1. El término refiere a la ya tradicional *Historia del traje en Francia* de Jules Quicherat (1875). Otro trabajo que se ajusta al tipo enciclopédico es la ampliamente documentada e ilustrada obra de Françoise Boucher (2009) *Historia del traje en Occidente*.

(2012) al construir una historia política del pantalón, esa pieza símbolo de los poderes y libertades masculinos y por ello negada a las mujeres hasta bien avanzado el siglo xx. En esta línea, la revista francófona *Clio, Femmes Genre, Histoire* (2012) dedicó uno de sus números a la investigación de las dimensiones simbólica, religiosa, cultural, social y política del vestido en la construcción de identidades y relaciones de género.

Los caminos para construir una historia del vestido son múltiples, diversos los enfoques y en consecuencia, heterogéneas las fuentes que se analizan: iconográficas, museísticas, literarias, notariales, judiciales y periodísticas. Así por ejemplo, Isabel Gómez de Rueda (1999) describe la indumentaria tradicional femenina a partir del Belén de Francisco Salzillo, escultura en la que ve un reflejo de las formas de vestir del pueblo llano. La literatura, por su parte, resulta privilegiada a la hora de hacer historia cultural y de las mentalidades dado que en novelas, cuentos, poemas y canciones se perciben detalles e indicios de la vida cotidiana. Así lo entendió María Ángela Gutiérrez (2005), quien identificó en la obra de Benito Pérez Galdós algunas representaciones de la vida privada y pública; en esta obra los personajes femeninos —y su indumentaria— se vuelven clave en la producción de discursos que construyeron los estereotipos más comunes en torno a la mujer.

El vestuario femenino en Córdoba, Argentina, en el siglo xix se asemeja al de otros espacios Latinoamericanos. En el México decimonónico, por ejemplo, el impacto de las ideas ilustradas significó el paulatino abandono del traje barroco aristocrático por los novedosos atuendos neoclásicos (Pérez Monroy, 2005). Asimismo en el Chile de principios del siglo xix el llamado “traje de la libertad” de estilo neoclásico terminó reemplazando al vestuario barroco que ocultaba y sepultaba al cuerpo dentro de espesas telas (Cruz Amenabar, 2005). Específicamente en Córdoba, fue Ana María Martínez de Sánchez (1994) quien hace ya varios años aportó al conocimiento de la vestimenta de hombres y mujeres durante la Colonia. Más allá de la instancia descriptiva y con una notable influencia del emblemático trabajo de Daniel Roche (1996), la autora cordobesa avanzó en el análisis del juego de las apariencias donde el atuendo estaba inmerso en la compleja articulación/contradicción entre el ser y el parecer.

En este trabajo identificamos y analizamos cambios y permanencias en las formas de vestir de las mujeres en Córdoba a lo largo del siglo xix. Recorte temporal notoriamente conocido por profundizarse en diferentes regiones del globo los cambios producidos en la Europa nordatlántica gestados en la centuria anterior: la Revolución Industrial y la Revolución Francesa. Fenómenos de fuerte impacto en Hispanoamérica, la que constituyó un importante mercado receptor de la producción inglesa y un terreno fértil para el desarrollo de ideas nacidas en la Francia revolucionaria. En el Río de la Plata en general y en Córdoba, en particular, circularon ideas, objetos y costumbres emanadas desde una Europa convulsionada por los cambios.

Al igual que el resto de Latinoamérica, el territorio rioplatense atravesó durante el siglo XIX el largo y complejo proceso de desestructuración del orden colonial. A las guerras de independencia siguieron conflictos internos que enfrentaron a facciones de unitarios y federales; y en la segunda mitad del siglo, las hostilidades se presentaron entre la Confederación y Buenos Aires. Con el estallido revolucionario de 1810 y las posteriores guerras de independencia se perdieron espacios clave, como el Alto Perú, principal receptor de las mulas y textiles producidos en Córdoba o comercializados a través de ésta. A partir de esta desestructuración de los circuitos mercantiles coloniales se reorientó el comercio exterior de Córdoba hacia Buenos Aires y el mercado atlántico. Asimismo la integración del Río de la Plata al área mercantil externa como mercado consumidor de los productos industrializados de Gran Bretaña se vio favorecida por el comercio libre establecido a partir de 1810, algo que produjo dispares consecuencias en Buenos Aires, por un lado y el Interior, por otro.

La actividad mercantil era el pilar de la política económica del Estado provincial cordobés puesto que el grueso de los recursos provenía de los impuestos al comercio de exportación e importación. Los tradicionales grupos de elite de base mercantil lograron adaptarse a las alteraciones en el tráfico y las actividades productivas resultantes de la inestabilidad política, los conflictos bélicos y los cambios en la demanda exterior. Al adecuarse a estas cambiantes condiciones los comerciantes llegaron a disponer de bienes exportables que acopiaban junto con los productos que provenían del puerto de Buenos Aires, destinados al consumo local y redistribución en otras provincias. Esta elite urbana de base mercantil progresivamente enriquecida gracias a su control del intercambio regional también se mantuvo en la administración provincial y, además de su fuerza económica, vio aumentado su prestigio social y poder político. En este complejo período los cambios culturales también se dejaron sentir; el vestuario, por ejemplo, experimentó transformaciones multidireccionales: no se adoptaron estilos uniformes claramente reconocibles sino que las formas de vestir sufrieron desplazamientos, retornos, reinventiones y adaptaciones. Dado que la moda genera su propio ritmo (Barthes, 2008b: 350), los cambios en materia de indumentaria no necesariamente coinciden con las transformaciones políticas, económicas o sociales.

A partir de una minuciosa lectura de inventarios *postmortem*, documentos oficiales donde constan los bienes que pertenecieran una persona fallecida, construimos una imagen del atuendo de mujeres y hombres de la ciudad de Córdoba. Estos registros proveen datos sobre telas, colores, estado de conservación, procedencia y ornamentos de diferentes prendas de vestir. Aceptamos que este tipo de documentación tiene, tal como reconociera Hortensio Sobrado Correa (2003), una parcial representatividad socioeconómica; esto quiere decir que prevalece la información relativa a la elite urbana, personas de etnia blanca, cuyos nombres iban precedidos por el apelativo “Don” o “Doña”, se dedicaban a la actividad mercantil, eran propietarios de tierras y tenía participación en el poder político

local. Sin embargo, aunque el grueso de la documentación se refiere a grupos acomodados, las fuentes también dejan ver indicios de la vestimenta de sectores de la población con patrimonios exiguos que se desempeñaban como pequeños comerciantes, artesanos, costureras o sirvientes; algunos de ellos, de etnia blanca; la gran mayoría, “pardos”<sup>2</sup>.

Los datos extraídos de las fuentes fueron volcados en bases de datos a partir de las cuales cuantificamos, clasificamos e identificamos las características de cada prenda de vestir determinando su frecuencia<sup>3</sup> a lo largo del tiempo. De allí se gestaron descripciones detalladas de los atuendos usados por las mujeres, reconociendo cambios y permanencias a lo largo del tiempo. Para dotar de sentido a una lista nominativa de objetos relacionamos estos objetos materiales con un contexto mayor —político, económico y social— que tuviera en cuenta no solo los procesos locales y regionales sino también internacionales. Si bien la informática<sup>4</sup> agilizó el análisis de la masa documental, métodos más “artesanales” (Sobrado Correa, 2003: 843) como la lectura “entre líneas” (Burke, 1991: 27) y el cruce de información con cartas de dote y de capital, testamentos, cuentas de gastos, periódicos y relatos de viajes posibilitaron un análisis preciso e individualizado de cada caso. En las siguientes páginas emprenderemos un recorrido por algunos cuerpos femeninos desde la cabeza hasta los pies comenzando con las prendas íntimas hasta las exteriores, observando todo aquello que cubría, comprimía o embellecía la figura. Descripciones que serán atravesadas por cuestiones de género, clase y materialidad que imprimirán notoria reflexividad al fenómeno.

## 2.—La ropa “blanca”<sup>5</sup>

Rozando la piel iban las prendas interiores o “ropa blanca”; esencialmente, camisas y enaguas; las primeras cubrían torso, brazos y parte de las piernas, en

2. La denominación “pardo” era utilizada para referirse indistintamente a mulatos y mestizos, grupo que tenía el denominador común del tono bronceado de la piel y su dedicación, en la mayoría de los casos, a oficios manuales o mecánicos (Endrek, 1966).

3. Denominamos frecuencia a la cantidad de veces que determinado objeto aparece mencionado en cada uno de los inventarios consultados.

4. Nos referimos al uso de base de datos a partir del programa Excel 2007 (Microsoft Office)

5. Los peritos tasadores emplearon el término “ropa blanca” para hacer alusión a la ropa interior tanto de hombres como mujeres, a la que diferenciaron de la “ropa de color” terminología con que se referían a las prendas exteriores. Cfr., Inventario de Manuel Hurquiri, AHPC (Archivo Histórico de la Provincia de Córdoba), Córdoba, 1811, Esc. (Escribanía) 1, Leg. (Legajo) 440, Exp. (Expediente) 20 e Inventario de Antonio Benito Fragueiro, AHPC, Córdoba, 1813, Esc. 1, Leg. 442, Exp.1, f. 14v. Del mismo modo, la expresión “ropa blanca” fue empleada por los tasadores en referencia a la ropa de casa, tal como sugiere el Diccionario de las Autoridades (Madrid, Real Academia Española) de 1737, p. 641,1. Lo que tenían en común las prendas interiores masculinas y femeninas con la ropa de casa era el hecho de estar confeccionadas, en su mayoría, con telas de lino.

tanto las enaguas encontraban lugar debajo de la falda, cubriendo el cuerpo desde la cintura hasta los tobillos. Las camisas eran las piezas elementales del atuendo así de hombres como de mujeres; “dejarle a uno en camisa” o “sin camisa”<sup>6</sup> eran expresiones populares que enfatizaban el carácter esencial de esta prenda pues no tener siquiera una camisa equivalía a estar más que desnudo, significaba estar despojado de todo, hasta de lo más elemental.

El carácter básico de la ropa blanca explica que tanto mujeres de las altas esferas socioeconómicas como aquellas de sectores menos favorecidos vistieran camisas y enaguas. Doña María de la Trinidad Dulce, esposa de un próspero comerciante, conservaba entre su abultado guardarropa seis camisas de fina y costosa bretaña legítima junto con seis enaguas de lienzo “de buen uso”<sup>7</sup>. Por el contrario, la costurera Tránsito Gigena una mujer parda libre, sólo contaba con dos camisas de irlanda y una enagua de lienzo<sup>8</sup>. Las disparidades entre uno y otro caso son evidentes. La mujer del acaudalado comerciante no solo disponía de prendas de superior calidad y precio sino también mayor cantidad de prendas, lo que incidía, entre otras cosas, en la posibilidad de mudar de ropa íntima más a menudo.

Tanto camisas como enaguas eran de géneros livianos y delgados producidos a partir de fibra de lino o cáñamo (lienzo, hilo, bretaña, estopilla, ruan, true y bramante) y, en menor porcentaje, con telas de algodón. Estos paños livianos se desgastaban notablemente con el uso diario por lo que a su término había que adquirir retazos de tela para hacer nuevas prendas o bien, usar las enaguas y camisas hasta que fueran casi inservibles. Haciendo gala de ciertas posibilidades económicas, el tutor de Clarisa Villamil compraba frecuentemente piezas de bramante para confeccionarle camisas y enaguas a la niña<sup>9</sup>; en tanto María Francisca de León no podía darse ese “lujo” y usaba sus enaguas hasta dejarlas “hechas pedazos” las que por ser inservibles fueron mencionadas en el inventario pero no valuadas<sup>10</sup>. En general, lejos de ser desechadas, las prendas de vestir se reutilizaban y reformaban una y otra vez. A las camisas se le reemplazaban las mangas desgastadas por unas nuevas que bien podían ser de una tela distinta. Eran habituales las camisas que tenían las mangas de una tela diferente que el resto de la prenda, tal como la camisa de bretaña con mangas de lienzo nuevas que vestía la parda libre Isidora Campal<sup>11</sup>. A su vez, los tasadores informaban si las mangas

6. *Diccionario de las Autoridades*, Madrid, Real Academia Española, 1729, pp. 94, 95.

7. Inventario y partición de Florencio Antonio García, AHPC, Córdoba, 1813, Esc. 1, Leg. 442, Exp. 16, f. 5.

8. Inventario de Tránsito Gigena, AHPC, Córdoba, 1822, Esc. 2, Leg. 116 T. 2, Exp. 27, f. 2.

9. Testamentaria de Dominga Uriarte, AHPC, Córdoba, 1857, Esc. 3, Leg. 118, Exp. 12, fs. 47, 48.

10. Inventario de Manuel Hurquiri, AHPC, Córdoba, 1811, Esc. 1, Leg. 440, Exp. 20, f. 202 v.

11. Testamentaria de Isidora Campal, AHPC, Córdoba, 1819, Esc. 4, Leg. 54, Exp. 16, f. 6v.

de las camisas inventariadas eran de una tela diferente que el cuerpo de la prenda o tenían “sus mangas de lo mismo”<sup>12</sup>.

El característico color claro de la ropa interior propio de la tela de lino con que estaba hecha, explica que se la denominara “ropa blanca”. Esa blancura simbolizaba la capacidad, que se suponía tenía estas prendas, de limpiar el cuerpo del sudor y demás impurezas propias de la piel (Vigarello, 1991). Que las viviendas cordobesas carecieran de espacios y artefactos destinados al baño insinúa que el cuerpo no se limpiaba necesariamente a través de la ablución. Esta particularidad se enraíza en la mentalidad reticente al baño que surge y se extiende en una Europa medieval azotada por la peste negra. En ese contexto se consideró al agua como elemento penetrante capaz de abrir los poros de la piel y dejarla indefensa frente al aire corrupto y las enfermedades. Permeabilidad que a su vez dejaba escapar los humores y vigos. El agua enfermaba y debilitaba, desequilibraba y desordenaba, motivo por el cual se desaconsejaba el baño y se estimulaba la protección de la piel y el cuerpo cubriéndolo con tejidos compactos. Así, limpiar el cuerpo implicaba lavar y mudar la ropa que lo envolvía, en especial, la ropa interior. Estas ideas fueron alimentadas por los tratados europeos de urbanidad de los siglos XVII, XVIII y parte del XIX y es factible rastrear su impacto en estas latitudes donde la limpieza personal estaba más vinculada a la muda de ropa que a la ablución del cuerpo, tal como observan Georges Vigarello (1991) y Rafaella Sarti (2003) para la Europa moderna.

En Córdoba, la muda de ropa interior tenía lugar una vez por semana y aun con menos frecuencia. El Reglamento del Colegio de Huérfanas de finales del siglo XVIII establecía que las niñas recogidas lavaran y cosieran la ropa interior que los varones mudaban (o debían hacerlo) “una vez por semana” (Ghirardi *et al*, 2008:142). Varios años más adelante, a mediados del siglo XIX, el Manual de Urbanidad de Manuel Carreño (2008 [1853]: 25) estimaba conveniente que las personas mudaran su ropa interior no menos de dos veces por semana.<sup>13</sup> En ambos casos estamos hablando de normativas que establecían modelos ideales que indican la falta de esa práctica más que su efectiva realización.

Durante el siglo XIX, camisas y enaguas experimentaron escasas modificaciones en su forma, cantidad y materia prima. Las enaguas constituyeron piezas esenciales del atuendo íntimo de las mujeres hasta la incipiente aparición, hacia mediados del siglo XIX, de otra prenda blanca: el calzón<sup>14</sup> que lejos de reemplazar

12. Testamentaria de Rosa Montes, AHPC, Córdoba, 1813, Esc. 3, Leg. 61, Exp. 4, f. s/d.

13. El *Manual de urbanidad y buenas maneras* de Manuel Carreño y algunos de temática similar circularon en toda Latinoamérica. En Córdoba identificamos un libro denominado “Código de Urbanidad” en manos de Félix María Olmedo, AHPC, Córdoba, 1879, Esc. 1, Leg. 568, Exp. 14, F.12.

14. Dos calzones nuevos, hechos de bramante formaban parte del guardarropa de Tránsito Obregón, hija del hacendado José Reyes Obregón. Inventario de José Reyes Obregón, AHPC, Córdoba, 1851, Esc. 4, Leg. 98, Exp. 3, f. 4. Otro de los ejemplares identificados estaba en manos de Mercedes

acompañó el uso de las enaguas. Christine Bard (2012) enfatiza el carácter “abierto” de enaguas y polleras a las que opone el calzoncillo y calzón masculino en tanto “prendas cerradas”. La abertura de las enaguas evoca la facilidad de acceso al sexo femenino, su disponibilidad y penetrabilidad. En este sentido, el paso de la enagua abierta al calzón cerrado precedió al triunfo del pantalón e incluso lo anunció de cierta manera. Fue una mutación importante porque el privilegio de la prenda cerrada e impenetrable dejó de ser masculino, al menos en el ámbito de la ropa interior.

### 3.—*De polleras y vestidos*

Para explicar algunas de las transformaciones que experimentó el atuendo femenino del siglo XIX es conveniente referirse a las formas de vestir de las mujeres hacia finales del siglo XVIII para lo que retomaremos trabajos anteriores (Moreyra, 2010; 2012). El principal atuendo de las mujeres de mediana y alta extracción socioeconómica era el vestido<sup>15</sup> integrado por pollera<sup>16</sup> y casaca de terciopelo, tafetán o brocado. Prendas que iban adornadas con blondas, cintas, galones de plata, oro o seda y encajes que se sujetaban al atuendo con alfileres o hilos. Los cuerpos femeninos llevaban varias piezas encimadas unas sobre otras y algún tipo de infraestructura debajo: corpiños o monillos que comprimían busto y cintura; y caderillas<sup>17</sup> o tontillos, armazones que ensanchaban las caderas. Ropa que estrechaba el torso, estructuras que abultaban las caderas y mantos que cubrían cabeza, rostro y espalda, ocultaban y sepultaban el cuerpo en una maraña de telas espesas escondiéndolo de los ojos ajenos. Isabel Cruz Amenabar (2005) identificó un atuendo de similares características para el Chile del siglo XVIII reconociendo en los vestidos voluminosos y cerrados una expresión del pensamiento barroco.

---

Benítez, mujer del prospero curtidor y zapatero Domingo Verde, Testamentaria de Domingo Verde, Córdoba, AHPC, 1867, Esc. 4, Leg. 121, Exp. 16. f. 17v.

15. También se utiliza en los documentos el término “traje” el cual alude estrictamente a prendas femeninas confeccionadas con la misma tela, mientras que “vestido” hace referencia tanto al conjunto de prendas femeninas como masculinas que podía estar o no confeccionadas con la misma tela (Róspide, 1982: 308).

16. El vocablo *pollera* aparece en documentación del siglo XVIII como una prenda exterior, sin embargo en algunas dotes e inventarios de principios del siglo XIX se establece diferencia entre *pollera* y *saya* siendo la primera usada debajo de la segunda para realzar la falda. Esta diferencia es explícita en las definiciones de ambos términos en las distintas ediciones del Diccionario de las Autoridades de la Real Academia Española. Entendemos que las personas encargadas de inventariar las prendas de vestir no siempre establecían claramente esta distinción entre pollera y saya sino que el término pollera era empleado para denominar tanto a las faldas exteriores como a las faldas usadas debajo de éstas para aumentar su volumen.

17. Dote de Josefa Dorotea de Usandivaras, AHPC, Córdoba, 1790, Registro 1, Leg. 172, f. 119v.

Las mujeres de menor status social, costureras, artesanas, sirvientas, esclavas, llevaban esencialmente camisa, pollera y algún rebozo o pañuelo de lana; las faldas eran de bayeta o angaripola, telas burdas que también se usaban para hacer cortinas, colchas y forrar baúles, calificadas como “de la más baja suerte” y propias de las “mujeres pobres”<sup>18</sup>. No obstante esta tela era característica del vestuario de mujeres de los sectores menos prósperos, igualmente advertimos faldas de angaripola entre los bienes de las damas de elite, quienes las usaban debajo de los distinguidos vestidos de seda para realzar la falda<sup>19</sup>.

Entre fines del siglo XVIII y comienzos del XIX, el atuendo femenino experimentó transformaciones cuyos orígenes debemos rastrear en complejos procesos políticos y sociales que exceden las fronteras locales. Los profundos cambios que imprimió la Revolución Francesa alcanzaron diversas áreas de la vida social y cultural, entre ellas, el vestuario, el cual atravesó cambios que se volvieron íconos de diferenciación social y política. Entre los hombres, la ideología revolucionaria, especialmente durante la República, se expresó en el abandono de la prenda característica de la aristocracia: el calzón y la difusión de la indumentaria popular de los *sans culottes*: el pantalón. Este cambio también es observable en Córdoba donde, entre fines del siglo XVIII y principios del XIX, el pantalón largo hasta los tobillos ocupó el lugar de los calzones; así, mientras que en la década de 1810 el número de calzones registrados en los inventarios era ligeramente superior al de pantalones, en la década siguiente descendió abruptamente la cantidad de los primeros y aumentó el número de los segundos. Esta tendencia se profundizó según avanzaba el siglo XIX hasta el punto de desaparecer los calzones de los inventarios hacia la década de 1860 (Moreyra, 2014:90). Un proceso similar ocurría en el mismo período en otras regiones de Hispanoamérica, por ejemplo, México (Pérez Monroy, 2005).

En cuanto al vestuario femenino, la Revolución Francesa privilegió el retorno a las formas clásicas mediante vestidos enteros de colores claros, desprovistos de encajes o bordados y libres de infraestructuras que comprimieran o abultaran el cuerpo. Este estilo neoclásico presentaba como singular característica la sencillez de las prendas que otorgarían libertad de movimientos dejando entrever la silueta “natural” del cuerpo. A partir de los acontecimientos revolucionarios, los cambios atravesados por el vestuario manifestarán una creciente contraposición entre el gusto aristocrático por los excesos (telas pesadas, coloridas, adornadas)

18. Diccionario de la Academia de las Autoridades, Madrid, Real Academia Española, 1770, p. 244.

19. Doña Bárbara Carranza, por ejemplo, hija de una distinguida familia de elite, contaba con un surtido vestuario en el que se podían apreciar varias polleras de finas telas de seda, que rondaban los quince pesos, sin embargo, también disponía de una pollera de angaripola “ordinaria” y “muy usada”. Inventario de los bienes de Francisco Xavier Carranza y Rosa Cabanillas, AHPC, Córdoba, 1798-99, Esc. 1, Leg. 428, Exp. 10, fs. 28v, 29r.

con la cultura de la razón y su vestuario simple (monocolores, telas livianas, pocos ornamentos) que debía ser funcional a la ascendente burguesía.

En Córdoba, ya finalizando el siglo XVIII, convivieron el conjunto de pollera y casaca estilo barroco con el vestido entero de géneros livianos de algodón y ceñido debajo del busto; prenda que también recibiera el nombre de vestido-camisa<sup>20</sup> o “camisa de la reina”.<sup>21</sup> La soberana a que hace referencia el nombre de la prenda no es otra que María Antonieta, quien en los últimos años de su reinado usaba, fuera del protocolo de la Corte, sencillos vestidos de colores claros y telas livianas. Curiosamente, fue la propia reina de Francia quien popularizara una prenda que sería luego un símbolo de los ideales revolucionarios. Una indudable alusión a este vestuario en Córdoba la encontramos ya avanzado el siglo XIX en el inventario de Don Mariano Bustamante cuya esposa, Doña Juana Agüero, tenía un “vestido republicano”,<sup>22</sup> que era otra manera de llamar al vestido neoclásico que además de su sencillez y comodidad expresaba los ideales republicanos; sin duda, la política también entraba en el guardarropa (Rodríguez Lenmann, 2008).

Más allá del ejemplo anterior, son escasas las referencias a este tipo de vestidos en la documentación de la ciudad de Córdoba. Incluso en Buenos Aires, Rospide (1982) reconoce la ausencia de vestidos-camisa en los inventarios particulares o de tiendas aunque por algunas pinturas de la época en que se retrataron mujeres usando estos atuendos, la autora entiende que el vestido neoclásico estaba tan en uso aquí como en Europa. Es probable que los tasadores, ya fuera por ignorancia o desinterés, evitaran especificar formatos y diseños; insuficiencia de detalles que impide conocer acabadamente si el vestido-camisa era de uso generalizado en la ciudad de Córdoba.

Más allá de los mencionados cambios en formas y estilos, la innovación más significativa se vinculó al tipo de tela. Mientras los vestidos barrocos eran esencialmente de brocado, terciopelo, tafetán o raso (géneros de seda), los atuendos del siglo XIX estarán confeccionados principalmente con telas de algodón. Cabe recordar que la seda constituyó una mercancía de lujo altamente cotizada dentro del comercio entre China y Europa. Por consiguiente, llevar prendas de seda indicaba alto poder adquisitivo además de prestigio y distinción social; tal fue la eficacia simbólica de estos textiles que las leyes suntuarias que circularon en el Viejo Continente y que tuvieron expresiones locales en la América española<sup>23</sup>,

20. Este atuendo también recibió el nombre de vestido-camisa por su similitud con la prenda interior (Leira Sánchez, 2006).

21. Inventario de Rosa Cándida de Arias, AHPC, Córdoba, 1800, Esc. 2, Leg.103, Exp.31, f. s/d.

22. Inventario de Mariano Bustamante, AHPC, Córdoba, 1831, Esc. 3, Leg. 86, Exp. 8, f. s/d.

23. En los “Bandos de Buen Gobierno” (AHPC, Córdoba, 1793, Sección Gobierno, Tomo 14, f. 165 y ss) dictados durante la gobernación intendencia del Marqués de Sobremonte se prohibía a negros, mulatos y mestizos usar prendas de oro, perlas o seda. Un caso paradigmático de fines del

prohibieron a las personas que no pertenecían a la nobleza usar prendas de seda. Las leyes suntuarias permanecieron en Hispanoamérica durante los siglos xvii y xviii mientras fue posible disfrazar el status de algunas personas a partir de la vestimenta. En el siglo xix, en cambio, esta legislación dejó de ser necesaria porque en la mentalidad de los contemporáneos ya no se consideró posible que una persona alterara su condición racial a partir de un vestuario lujoso (Earle, 2001). Por su parte, los géneros de algodón eran telas distinguidas pero más baratas que la seda. La industria textil inglesa venía produciendo “a todo vapor” y gran escala tejidos de algodón de buena calidad y bajo costo que se ofrecían al mercado a precios cada vez más accesibles, representando una genuina revolución en el vestido (Leira Sánchez, 2007). Estos textiles ingleses fueron colocados en el espacio rioplatense y otras regiones de Hispanoamérica, particularmente en Córdoba, a partir de la segunda década del siglo xix, se incrementó notablemente la importación de tejidos de algodón (Sempat Assadourian *et al*, 2001), fenómeno que se profundizó a lo largo de la centuria.

Prendas innovadores de la época también lo fueron la polonesa y la “bata inglesa”, distinguidas y costosas piezas que la acaudalada Doña Josefa de Usandivaras ingresó al matrimonio.<sup>24</sup> La *robe a la polonoise* (o polonesa) tenía la falda recogida y fruncida mediante tres cordones, disposición que abultaba pronunciadamente la parte posterior de la figura. Esta prenda implicó un incipiente avance en la sencillez del vestido ya que para abultar la falda no era necesario el tontillo ni otras infraestructuras adicionales. La segunda prenda guardaba cierta similitud con las usadas para dormir o estar puertas adentro lo que explica la denominación de bata. Este vestido tenía el sector central de la espalda de una sola pieza extendida desde cuello hasta el suelo con pliegues sueltos a partir de la cintura (Leira Sánchez, 2008); sus ballenas hacían innecesario el uso de apretadores para enderezar el porte. En los inventarios cordobeses figuran batas abiertas por delante que dejaban ver una falda debajo; iban inventariadas a la par “pollera con su bata” o “bata con su pollera” o faldas que servían “de centro para una bata”.<sup>25</sup> El creciente uso de

---

siglo xviii, relatado por el viajero Concolorcorvo expresa el celo de los “blancos” frente a los intentos de imitación de los otros sectores de la sociedad. En el episodio en cuestión, una joven mulata ataviada con ropas finas y adornos de oro fue vista en espacios públicos de la ciudad de Córdoba. Llenas de indignación, las damas de los sectores acomodados le ordenaron “se vistiese según su calidad”, es decir con ropas de géneros burdos desprovistas de cualquier tipo de ornamento. Sin hacer caso de la censura, la mulata continuó usando en público aquellos lujosos atuendos. Frente a esta abierta “desobediencia” las mujeres de la elite cordobesa tomaron medidas más drásticas: la citaron a la casa de una de ellas, donde ordenaron a sus criadas desnudar a la mulata, quemar a su vista las ropas finas que llevaba, vestirla con las ropas que le “correspondían por su nacimiento” y azotarla frente a todos (Segreti, 1973: 171, 172).

24. Carta dotal de Josefa de Usandivaras, AHPC, Córdoba, 1790, Registro 1, Inv.172, F.119v.

25. Testamentaria de Agustín Igarzabal, AHPC, Córdoba, 1811, Esc. 4, Leg. 41, Exp. 8, f. 8 v.

vestidos-camisa, polonesas o batas inglesas explica el descenso en la cantidad de corpiños, monillos y petos a medida que avanzaba el siglo XIX<sup>26</sup>.

Al tiempo que el cuerpo femenino parecía haber avanzado en la comodidad de las ropas que lo cubrían, el siglo XIX fue testigo de la convivencia de los sencillos “vestidos camisa” o “republicano”, las polonesas y las batas con prendas que seguían siendo voluminosas y complejas como la abultada pollera hecha con siete varas y media de brocado azul (poco más de seis metros de tela) que solía vestir Doña María de la Cruz Mendiolaza<sup>27</sup> o la pollera de cerca de nueve varas de tela, que ingresó al matrimonio Doña Isabel Gigena<sup>28</sup>. Estas faldas compuestas por cuantiosos metros de tela eran voluminosas, abullonadas y se extendían hacia abajo hasta formar una cola o “bajo” amovible.<sup>29</sup> “Moda arrastradera, con futuro honor de escoba” escribía el poeta Cristóbal de Aguilar (1989:205) satirizando a quienes usaban estas prendas que llegaban a “barrer” el suelo. Tal como dijimos, la moda femenina no siguió una senda unidireccional donde un vestuario sencillo seguiría a uno más complejo, o viceversa, sino que diferentes estilos coexistían en una misma ciudad, un mismo guardarropa y un mismo cuerpo, conformando una combinación dialéctica donde aquello que se creía superado se retoma y reinventa, algo que se volvió particularmente evidente en el período que abordamos donde las formas de vestir comienzan a variar a ritmos cada vez más acelerados.

Con el correr del tiempo algunos vestidos se complejizaron, abullonándose sus mangas, pronunciándose notablemente el escote y retomándose artefactos como corsé y meriñaque que ceñían el cuerpo, el primero y abultaban voluminosamente las faldas, el segundo. En la capital rioplatense, Buenos Aires, un conocido pintor representó escenas de la sociabilidad porteña de 1830 que bien valen de ejemplo para reconocer algunos de esos vestidos voluminosos. Se trata de “Tertulia porteña” y “Minuet”, acuarelas de Charles Henri Pellegrini (Del Carril y Aguirre Saravia, 1964) en las que se observan vestidos abultados, ceñidos en la cintura, escote pronunciado y amplias faldas.

Las siluetas femeninas representadas en las acuarelas delatan la presencia de amazones que ajustaban el cuerpo para realzar con exageración algunas partes de la anatomía dándoles una determinada forma, ya fuera ésta deseada o impuesta. Dado que son obras situadas en Buenos Aires que no solo dista unos setecientos

26. En la década de 1810 identificamos corpiños, monillos y petos en el 23% de los inventarios, en tanto en el siguiente decenio, sólo el 3,85% de la documentación hace referencia a estas prendas.

27. Inventario de María de la Cruz Mendiolaza, AHPC, Córdoba, 1821, Esc. 3, Leg. 69, Exp.2, f. 2.

28. Testamentaria de Isabel Gigena y Antonio Bedoya, AHPC, Córdoba, 1834, Esc. 3, Leg. 90, Exp. 16, f. 41 v.

29. En el siglo XVIII el “bajo de falda” era una cola amovible que formaba parte del traje de corte de las damas y se podía desenganchar después de la presentación o de las ceremonias que lo exigían. (Boucher, 2009: 458).



"Tertulia porteña", Buenos Aires, Pellegrini, acuarela c. 1831



"Minuet", Buenos Aires, Pellegrini, acuarela c. 1831

kilómetros de Córdoba sino que también tenía características particulares en tanto capital y puerto de las Provincias Unidas del Río de la Plata, sería poco prudente extender irreflexivamente estas imágenes al espacio que estamos analizando. Sin embargo, a pesar de que elegimos no utilizar estas obras pictóricas como fuente histórica *per se*<sup>30</sup>, entendemos que resultan pertinentes a los fines ilustrativos, sobre todo porque avanzado el siglo XIX encontramos en la prensa cordobesa descripciones de algunos vestuarios femeninos que nos recuerdan a las acuarelas de Pellegirni.

El periódico “El Eco Libre de la Juventud” confirma la permanencia en el tiempo de la indumentaria plasmada en los cuadros porteños que observamos. Una crónica de eventos sociales de 1861 describe mujeres de “peinado abultado, talle delgado, falda desmesurada, inmenso mantón, bajos arrostrando y todos los demás accesorios desproporcionados.”<sup>31</sup> Inmensidad y desproporción; una indumentaria que estaría preparada más para la inmovilidad que para la actividad por lo que estaría reservada para las damas de elite y excluidas de su uso las mujeres trabajadoras a quienes, con semejante infraestructura, les hubiese resultado imposible desarrollar alguna actividad que requiriese movimiento permanente, además, claro, de ser prendas costosas que no podrían haber estado al alcance de los sectores menos acomodados.

Históricamente la vestimenta reforzó y expresó las diferencias de clase así como de género. Mientras que en el transcurso del siglo XIX el cuerpo masculino ganaba movilidad y comodidad por medio del pantalón de paños sencillos, de colores oscuros y desprovisto de adornos (Moreyra, 2014), los voluminosos y ceñidos ropajes acentuaban el rol pasivo dispuesto para la mujer; las modas, dirá Simone de Beauvoir (1969), se aplicaron a separar el cuerpo femenino de la trascendencia, “los tacones altos, los corsés, meriñaques, verdugados y crinolinas estaban destinados menos a acentuar el talle del cuerpo femenino que a aumentar su impotencia” (p.83). En la novela *Peregrinaciones de un alma triste* de la escritora argentina Juana Manuela Gorriti se refleja la dicotomía activo/pasivo que contrapone el atuendo masculino con el femenino.

... vestíme de hombre, evitando así las dificultades infinitas que las faldas encuentran en todo, esencialmente en un viaje. Un pantalón de tela rayada; una blusa de lienzo azul, y un gorro de vicuña que encerraba mi cabellera, transformáronme de

30. Nos referimos a términos metodológicos ampliamente desarrollados por Erwin Panofsky (1994), donde convergen análisis iconográficos e iconológicos, que además de describir buscan alcanzar el significado último de las imágenes, su sentido histórico, filosófico y social.

31. *El Eco Libre de la Juventud*, 10/03/1861, p. 6, Centro de Documentación de la Biblioteca Mayor de la UNC (Universidad Nacional de Córdoba).

manera que nadie habría reconocido a una muger en el muchachón que, empuñando un remo, bogaba entre los hombres de la canoa” (Gorriti, 2006 [1876]: 142)

Disfrazarse de hombre, adquirir un aspecto masculino permitió a la protagonista del relato acceder a esa libertad de movimiento que admitía el pantalón algo que difería de las “dificultadas que las faldas encuentran en todo.” El pantalón fue históricamente un símbolo de lo masculino y con ello, un signo de autoridad. La expresión popular “llevar los pantalones puestos” asocia el ejercicio de la autoridad con esta prenda. Según el Diccionario de la Real Academia de finales del siglo XVIII la frase “ponerse los pantalones” remitía a “la mujer que todo lo manda en su casa sin hacer caso al marido”.<sup>32</sup> La mujer que lidera y emite órdenes con autoridad estaría disfrazada de hombre, es decir, tendría “los pantalones puestos.” Inversión de roles casi carnalesca donde se trastoca el orden “natural” de las cosas: la mujer manda y el hombre obedece, el pantalón lo lleva puesto la primera. Claro que la mujer manda en tanto usa la prenda masculina, es decir que la figura de la mujer fuerte se estaría resignificando desde la imagen especular del hombre.

En cuanto a las mujeres de los estratos sociales inferiores, la vestimenta sufrió pocas modificaciones a lo largo del siglo XIX. Continuaron en uso la pollera o vestido de lana y algodón a los que se sumaban algunas mantas, rebozos o pañuelos de taparse que iban directamente sobre la camisa. La viuda pobre Damiana Zeballos quien vivía en una casita de paja y barro construida sobre un terreno arrendado, contaba con un corto vestuario: un par de polleras y un rebozo, todos de bayeta color negro.<sup>33</sup> Más avanzado el siglo XIX observamos a la parda libre Jacinta Reina vistiendo de manera similar: una pollera y un pañuelo sobre los hombros.<sup>34</sup> Aunque los textiles eran cada vez más accesibles, el “estar al tanto” de la última moda, la novedad, aquello que cambiaba constante y vertiginosamente no solo era privilegio de quienes tenía poder de compra, es decir, la capacidad económica y jurídica de hacerse de las novedades europeas sino también de quienes podían acceder a determinados saberes sociales y culturales: el “buen gusto” (Goldgel, 2013).

#### 4.—Ocultar el cuerpo

El atuendo que venimos describiendo se completaba con mantas, mantones, chales, pañuelos de taparse, mantillas, velos y rebozos, prendas que englobamos dentro del término “manto”<sup>35</sup> que no son otra cosa que retazos de tela de variadas

32. *Diccionario de la Academia Usual*, Madrid, Real Academia Española, 1780 p. 178,3.

33. Inventario de Damiana Zeballos, AHPC, Córdoba, 1813, Esc. 1, Leg. 445, Exp. 5. f. 3.

34. Testamentaria de Jacinta Reina, AHPC, Córdoba, 1846, Esc. 3, Leg. 107, Exp. 11, f.1.

35. El manto es un término general que engloba todas las prendas de encima, muchas de ellas

dimensiones que se llevaban sobre hombros, espalda y extremidades superiores, cubriendo también la cabeza y ocasionalmente el rostro. Siete de cada diez inventarios que registran vestimenta femenina aluden a alguna de estas prendas que tenían en común su capacidad de dar abrigo y, más importante aún, la función de cubrir determinadas partes de cuerpo.

Los rebozos eran retazos cuadrados de tela que al plegarse conformaban un triángulo<sup>36</sup> con el que se cubría el rostro, cabeza y hombros de la mujer. Eran característicos de la indumentaria de las mujeres españolas a las que distinguía del resto de las europeas (Róspide, 1982). Por su parte, los chales, de forma rectangular, llegaban a ser de tal amplitud que podían envolver por completo la parte superior del cuerpo; el que usaba Doña Micaela de la Quintana, por ejemplo, una mujer de las altas esferas de la sociedad, medía tres varas y media de largo por media de ancho,<sup>37</sup> dimensiones suficientes para dar varias vueltas al torso. Los chales y mantos eran complementos de los vestidos por lo que era frecuente que se inventariaran en conjunto “vestido y chal”<sup>38</sup> o “un vestido con su manta correspondiente”.<sup>39</sup> En las prendas que agregamos bajo el término “manto” predominaron ampliamente los géneros de seda (raso, sarga, espumilla, gasa, gró, pequín y tafetán) por lo que entendemos que más que abrigar, cubrían y ocultaban partes del cuerpo además de servir de adorno exhibiendo un fino género bordado con cintas y listas, detalles que aumentaban el valor estético y económico del atuendo y, con ello, también de la persona.

La práctica de cubrir cabeza y rostro femeninos tiene su origen en principios religiosos del cristianismo y el islam. Según el apóstol Pablo,<sup>40</sup> la mujer debía cubrir su cabeza como señal de sumisión a la autoridad del marido quien era la cabeza de la familia, así como Cristo la de la Iglesia. Otro tanto puede decirse de lo expresado en el Corán,<sup>41</sup> cuyos preceptos determinan cubrir y ocultar el cuerpo femenino, el cual puede ser contemplado solo por el esposo; de este modo la obediencia al marido sería, en definitiva, la obediencia a Dios. Por su parte, Rosine Lambique (1999) argumenta que más que un símbolo religioso, el velo es un signo ancestral de las sociedades patriarcales mediterráneas, clara expresión de la diferencia de sexos y la relación de sumisión de la mujer respecto del hombre.

---

con nombre propio, como chal o mantilla, por lo que podía tener una gran número de formas y usos distintos. (Boucher 2009: 468)

36. Los retazos de forma triangular eran denominados “medio rebozo”, como el ejemplar que llevara la esposa del pulpero Pedro Reglado Narvaja, AHPC, Córdoba, 1832, Esc. 4, Leg. 74, Exp. 1, f. 3.

37. Testamentaria de Santiago Allende, AHPC, Córdoba, 1821, Esc. 4, Leg. 48 tomo 1, Exp. 3. f. 4v.

38. Inventario de Marcos Juárez, AHPC, Córdoba, 1846, Esc. 1, Leg. 479, Exp. 24. f. 7v.

39. Sucesorio de Ramón Puch, AHPC, Córdoba, 1840, Esc. 2, Leg. 135, Exp. 1, f. s/d.

40. Cfr. 1 Corintios 11:3-16

41. Cfr. Corán 24:31.

Efectivamente, François Boucher (2009) identifica en las tempranas culturas mesopotámicas de los siglos II y III el uso del velo por parte de las mujeres casadas.

Cubrir la cabeza era importante en tanto ocultaba el cabello, parte del cuerpo al que Michelle Perrot (2009) le otorga una importancia clave por ser símbolo de feminidad, síntesis de sensualidad y herramienta de seducción. Según la historiadora francesa, la pilosidad sugiere animalidad y naturaleza, por lo que el cabello largo en los hombres y suelto en las mujeres remite a lo salvaje, mientras que el cabello domesticado, es decir, corto en el caso de los hombres y recogido y oculto en las mujeres, sería signo de civilización y disciplinamiento. Los objetos para peinar y cubrir, en definitiva, domesticar el cabello, tenían un carácter simbólico, expresaban decoro, pudor y decencia. Llevar el cabello recogido y oculto bajo gorros, sombreros y pañuelos manifestaban el recato y virtud exigidos a la mujer. El comportamiento ideal femenino implicaba la obediencia sumisa a la autoridad familiar masculina, la pureza y fidelidad sexuales y el autoencierro discreto (Vasallo, 2005); la mujer, concebida como inferior, incapaz, “menor de edad”, encarnación de la indignidad, debilidad y lascivia, era objeto de control y disciplinamiento mediante la práctica del encierro en la casa, el convento, el prostíbulo y, más adelante, en el manicomio (Ghirardi y Vasallo, 2010). La imagen de encerramiento y control sobre la mujer se expresa también en el vestido y accesorios que comprimían, ocultaban y hasta inmovilizaban el cuerpo.

Las mujeres de sectores socioeconómicos medios y bajos también llevaban sobre sus cabezas o ropa, algún manto, manta o rebozo. Una parda libre de oficio costurera contaba con una manta de bayeta celeste<sup>42</sup> mientras una viuda “sumamente pobre” llevaba un rebozo de bayetilla negro usado<sup>43</sup>. Una vez más, la diferencia entre los distintos sectores socioeconómicos no estribaba en la posesión o no de la prenda sino en la cantidad y la calidad de las mismas. Las mujeres de los sectores subalternos llevarían preferentemente rebozos o mantas de bayeta o bayetilla, telas fabricadas localmente a partir de fibra de lana o pelo, en tanto las damas de elite, además de tener mantos o rebozos que podían ser de bayeta, también disponían de prendas confeccionadas con finos tejidos de seda, aderezados con cintas y bordados. La persistencia en el tiempo de los rebozos y mantillas vinculados a la tradición española junto con los atuendos de influencia francesa e inglesa, manifiesta un eclecticismo de formas y estilos.

42. Inventario de Tránsito Gigena, AHPC, Córdoba, 1822, Esc. 2, Leg. 116, t.2, Exp. 27, f. 2.

43. Inventario de Damiana Zeballos, AHPC, Córdoba, 1814, Esc. 1, Leg. 445, Exp. 5, f. 3.

### 5.—*Los accesorios y el calzado*

El atuendo es un conjunto de prendas y objetos que forman un todo. Los vestidos, polleras y mantos serían las piezas fundamentales que se veían complementadas, adornadas y mejoradas por otros elementos, que no obstante eran pequeños constituían detalles notables del atuendo. Un abanico o una peineta podían hacer diferencia en la imagen que la mujer proyectaba ante la mirada pública. También se usaban pañuelos, redecillas, relojes, guantes, sombrillas y bolsos. Los primeros eran bastante frecuentes: aparecen en seis de cada diez inventarios. Estos retazos de tela de diferentes tamaños — “chiquitos”<sup>44</sup>, “medianos”<sup>45</sup> y “grandes”<sup>46</sup>— estaban hechos principalmente de seda, y en menor medida de algodón, lana y lino. Evidenciado cierto grado de especialización, encontramos pañuelos que tenían una finalidad higiénica, como el pañuelo de nariz o bien, una función ornamental o de abrigo como era el caso del pañuelo de cuello.

Bien señalamos en el apartado anterior la envergadura de los accesorios que sujetaban y ocultaban el cabello, tal por ejemplo, peinetas, peines y peinecillos, instrumentos convexos con dientes o púas que sostenían a la vez que adornaban el cabello. Las había de asta y de hueso y, las más preciadas, de carey<sup>47</sup>; que eran objetos verdaderamente estimables da cuenta la demanda por daños y perjuicios que Doña Justina Bazán inició contra Don Luis María Narvaja por haberle dañado su peineta de carey durante los festejos de carnaval de 1834 cuando el hombre arrojó a la dama un huevo relleno con agua de colonia quebrando irremediabilmente la peineta grande de carey.<sup>48</sup> Justina argumentó que la vestimenta que llevara el día del incidente manifestaba en forma inequívoca que no estaba participando en los juegos carnavalescos por lo que el accionar del Luis Narvaja resultó fuera de lugar. Mientras los tres testigos del caso coincidieron con la declaración de la damnificada, el acusado aseguraba que la dama permaneció asomada a la ventana durante los festejos por lo cual le correspondía “sufrir todo lo que ofrecen los días de estos juegos”. El juicio se resolvió a favor de la mujer quien recibió catorce pesos por el costo de la peineta rota. Las costas del juicio superaron el precio pagado por el

44. La costurera Rosa Montes contaba con un paño de manos “chiquito” y “casi nuevo”, Testamentaria de Rosa Montes, AHPC, Córdoba, 1813, Esc.3, Año, 61, Exp. 4, f. s/d.

45. La esposa del comerciante Pedro García disponía entre su copioso vestuario un pañuelo de merino mediano, Juicio Testamentario, AHPC, Córdoba, 1855, Esc. 1, Leg. 493, Exp.3, f. 16.

46. La costurera Rosalía Baigorri tenía un pañuelo para el cuello grande, de punto de algodón, Inventario, tasación y partición de los bienes de Rosalía Baigorri, AHPC, Córdoba, 1858, Esc. 1, Leg. 500, Exp. 5, f. 2v.

47. El carey era un material de color amarillo y negro que se extraía del caparazón de una tortuga marina propia del Golfo de México. Diccionario de la Real Academia Española, Madrid, Real Academia Española, 1837, p. 148,1.

48. Demanda por daños y perjuicios contra Don Luis María Narvaja, AHPC, Córdoba, 1834 y 1835, Esc. 1, Leg. 468, Exp. 5.

objeto, lo que sugiere que más que resarcimiento económico Justina requería la rectificación de la humillación pública que había sufrido.

La peineta, ornamento característico de las andaluzas, se llevaba debajo de la tradicional mantilla conformándose de este modo un rostro estilizado. Derivado de la peineta pero a la vez inspirado en los excesos de la moda francesa, el llamado peinetón era de mayores dimensiones y fue, según Regina Root (2010), un codiciado objeto de moda entre las mujeres porteñas de los años 1832 a 1836 que se diferenciaban de las españolas precisamente por usar los enormes peinetones. Asimismo, estos accesorios adquirieron significado político al ser convertidos en símbolo de “la buena mujer federal”, particularmente aquellos que llevaban la imagen de Juan Manuel de Rosas o bien, la leyenda “Viva la Federación”<sup>49</sup>.

En Córdoba la moda del peinetón no fue algo tan extendido como en Buenos Aires, los escasos ejemplares que encontramos pertenecen a un inventario de 1864 donde se especificó que los peinetones en cuestión “ya no se usaban”<sup>50</sup>, es decir que para estos años esta peculiar moda rioplatense ya había sido dejada atrás. De todos modos, las peinetas de menor tamaño continuaron fabricándose, comercializándose y usándose, así como lo atestigua el aviso de la casa de comercio de “Aguirre, Carranza y compañía” que ofrecía entre varios objetos para la indumentaria, peinetas para trenza, peinetas para lazos lisas, tachonadas y de carey, todas de “último gusto”.<sup>51</sup>

Los abanicos, de cabritilla, papel o seda que permitía “hacerse aire”<sup>52</sup>, eran accesorios usados principalmente por mujeres “españolas” o “nobles”; aunque aquellas de diferente extracción socioétnica también los usaron. Tal es el caso de la parda Micaela Cuello<sup>53</sup>, soltera con tres hijas, que a pesar de su corto patrimonio, dentro del que se incluye una vivienda en “muy mal estado” y casi “arruinada”,

49. Entre 1829 y 1853, el hacendado Juan Manuel de Rosas se desempeñó como gobernador de Buenos Aires además de serle otorgado el título de Restaurador de las Leyes de la Confederación Argentina, concentrando a su vez atribuciones como facultades extraordinarias y suma del poder público. Una de sus estrategias al problema del orden social fue uniformar la sociedad rioplatense bajo el color de una facción política, la federal y la eliminación de los opositores al régimen, todo acompañado por un aparato de propaganda (Cfr. Pagani, *et al*, 2005; Salvatore, 2005). En ese período se hacía política en múltiples ámbitos y diversas formas, la política no estaba separada de la vida cotidiana. En rumores, canciones y chistes así como en el mismo vestuario a partir del uso (obligatorio) de una divisa de color punzó y otras prácticas como las mencionadas peinetas que llevaban la imagen de Rosas.

50. Testamentaria de Juan Antonio Garzón, AHPC, Córdoba, 1864, Esc. 4, Leg. 115, Exp.1, f. 3.

51. *El Eco de Córdoba*, 18/04/1865, Centro de Documentación de la Biblioteca Mayor de la UNC.

52. *Diccionario de las Autoridades*, Madrid, Real Academia Española, 1726, p. 5,2.

53. Inventario, tasación y partición de Micaela Cuello, AHPC, Córdoba, 1834, Esc. 1, Leg. 468, Exp. 12.

tenía un vestuario de calidad y cantidad propio de mujeres con un mejor pasar económico: cinco camisas, cinco enaguas, cinco vestidos de zaraza, coco y sarga, pañuelos de taparse, de cuello y de manos, un par de zapatos además de peineta y abanicos. El acceso a esta cantidad y calidad de prendas fue posible gracias a su relación con Don Manuel Ríos, un hombre blanco que se desempeñó como su albacea testamentario y quien fuera, presumiblemente, el padre de dos de sus hijas<sup>54</sup>. Situaciones algo inusuales como estas sugieren que tras las afirmaciones genéricas se esconden múltiples posibilidades cuyas especificidades dotan de complejidad del panorama social, étnico y económico.

Además de su utilidad para refrescar el rostro y cuello, el abanico era usado en la práctica de la seducción: al abrirlo, cerrarlo, acercarlo al rostro o moverlo de determinada manera se comunicaba un mensaje a la persona del sexo opuesto. El viajero y militar Joseph Andrews llamó la atención de esta práctica que, acompañada del “uso de sus lindos ojos”, las mujeres cordobesas realizaban “con tanta perfección como sus vecinas las porteñas”. La Alameda, tradicional espacio de sociabilidad, era un escenario propicio para desplegar el “anticuado ejercicio del abanico” (Segreti, 1973:321).

Finalmente, el último detalle dentro del atuendo femenino eran las bolsas de mano “para señora”<sup>55</sup> o “ridículos” que comenzaron a usarse en Europa al tiempo que se extendía el vestido camisa. Mientras las faldas fueron voluminosas, el pañuelo de manos y demás accesorios se llevaban y trasladaban dentro de algún compartimento o bolsillo interno del traje, en cambio, cuando comenzaron a usarse vestidos-túnicas de géneros livianos resultó imposible ubicar un bolsillo dentro del vestido, lo que hizo necesaria la presencia de un bolso pequeño de mano que recibió inicialmente el nombre de “retículo” y fue bautizado posteriormente, y con ironía, “ridículo”. Más allá de la función de guardar o transportar accesorios personales las bolsas de mano ornamentaban el conjunto del vestuario.

Haciendo un recorrido imaginario por el cuerpo de la mujer ya reconocimos las prendas que cubrían su cabeza, su torso y sus extremidades, resta observar sus pies. Veamos los de Doña Rosa Cabanillas, una mujer de los sectores acomodados de la sociedad, que tenía tres pares de zapatos de cordobán nuevos que fueron excluidos de la tasación de bienes por “suponerse para uso común”. Del mismo modo, los dos pares de zapatos que usara una de sus hijas tampoco fueron avaluados pues eran “efectos que brevemente se consumen con el uso.”<sup>56</sup> Efectivamente,

54. Éstas niñas menores fueron registradas en el censo de 1832 con el apellido Ríos y además se consigna que una de ellas pudo acceder a algún tipo de educación, Censo de 1832, según base de datos de Anibal Arcondo (1998). Disponible en [https://familysearch.org/pal:/MM9.3.1/TH-1942-35392-4709\\_57?cc=2094247&wc=M74CX3D:361295301,361316501](https://familysearch.org/pal:/MM9.3.1/TH-1942-35392-4709_57?cc=2094247&wc=M74CX3D:361295301,361316501)

55. Se observan en la documentación a partir de mediados del siglo XIX.

56. Inventario de los bienes de Francisco Xavier Carranza y Rosa Cabanillas, AHPC, Córdoba, 1798-99, Esc. 1, Leg. 428, Exp. 10, fs. 29r y 36v

los zapatos que llevaban las mujeres, hechos en su mayoría de tela, se desgastaban rápidamente y por esto eran marginados de los inventarios. Con frecuencia el calzado gastado debía ser compuesto o bien, reemplazado por un par nuevo, así por ejemplo, en la lista de gastos particulares realizados entre 1854 y 1857 para la manutención de la menor Clarisa Villamil, se observa un gasto promedio de un par de zapatos cada tres meses y medio.<sup>57</sup> En Buenos Aires advertimos algo similar: la viuda de Felipe Pérez Souza consumía un par de zapatos cada dos meses.<sup>58</sup> El deterioro que sufrían los zapatos explica que, luego del oficio de comerciante, el de zapatero fuera, según el censo de 1813, el más frecuente entre los habitantes de la ciudad de Córdoba. María del Carmen Ferreira (2013) concluye que la gran demanda de zapatos generada por el deterioro de éstos así como la necesidad de abastecer a los ejércitos patrios durante las guerras de independencia, explican que hubiese un zapatero cada 32,5 habitantes.

#### 6.—*Adquisición, mantenimiento y circulación de las prendas de vestir*

Según observamos en dotes y testamentos de finales del siglo XVIII las prendas de vestir y algunos retazos de tela se transmitían de padres a hijos, de amos a esclavos y entre generaciones. Se heredaban tanto prendas de lujo como sencillas, nuevas y usadas, gastadas, picadas por la polilla e incluso rotas. En el siglo XIX, particularmente en las primeras décadas, también se advierte la práctica de la circulación intergeneracional de las prendas de vestir usadas o gastadas. La ropa blanca de Doña Eusevia Funes, viuda del comerciante Don Agustín Igarzabal, fue entregada directamente a los siete hijos herederos a pesar de haberse catalogado como “muy usada” y por ello no digna de tasarse.<sup>59</sup> A la muerte de la parda libre Mercedes Villamonte su corta vestimenta fue entregada a su hija Catarina a cuenta de la legítima materna.<sup>60</sup> Dolores Crespo, del mismo grupo socioétnico, tenía un corto vestuario que se reducía a “una pollera de satinete negra” la cual fue reutilizada para confeccionar calzones y chaquetas a sus hijos.<sup>61</sup>

La ropa circulaba entre generaciones y se reutilizaba permanentemente. Se le quitaba el cuello o las mangas a una camisa para reemplazarlas por unas nuevas o bien, se confeccionaban prendas para niños a partir de ropa de adultos; la inventiva e imaginación a la hora de reciclar cada retazo de tela no tenía límites. Hasta que los avances técnicos de la industria textil inglesa produjeron mayor cantidad de

57. Testamentaria de Dominga Uriarte, AHPC, Córdoba, 1857, Esc. 3, Leg. 118, Exp. 12. ff. 47, 48.

58. Gastos de la viuda de Felipe Pérez de Souza (Róspide, 1982: 340).

59. Testamentaria de Don Agustín Igarzabal, AHPC, Córdoba, 1811, Esc.4, Leg.41, Exp.8, f. 9.

60. Inventario, tasación y partición de los bienes de Mercedes Villamonte, AHPC, Córdoba, 1817, Esc. 1, Leg. 449, Exp. 9. f. 8v.

61. Inventario de Dolores Crespo, AHPC, Córdoba, 1816, Esc. 1, Leg. 447, Exp. 1, f. 21v.

telas a menor costo, los textiles y las prendas de vestir fueron objetos costosos, por lo que hasta el más pequeño retazo se utilizaba y reciclaba *ad infinitum*.

Entre la indumentaria femenina inventariada se registraron diversos géneros y cortes de vestidos, de polleras y de rebozos, además de hilos, telas, botones, alfileres y agujas que se adquirían en las tiendas de la ciudad<sup>62</sup>. La costura fue por mucho tiempo un trabajo especialmente femenino factible de realizarse en el interior del hogar y hasta moralmente bueno en tanto promovía la devoción, la disciplina y el autoencierro. Además de la confección y arreglo doméstico de ropa era igualmente extendida la fabricación de prendas por parte de los artesanos, principalmente mujeres, del rubro textil —costureras, hilanderas, tejedoras, sastres (Moyano, 1986). Por su parte, las peinetas, abanicos, guantes, sombrillas, mantillas y pañuelos de mano se adquirían en las tiendas de la ciudad y eran ofrecidas en los diarios mediante avisos comerciales dirigidos a las “señoritas de buen gusto”,<sup>63</sup> entendiendo por buen gusto el consumo de objetos sino importados que al menos emularan los estilos y modas europeos.

Con el objetivo de mantener y acondicionar las prendas de vestir no solo se las reutilizaba y arreglaba mediante labores de costura, también había que lavarlas. Las familias que contaban con personal de servicio podían disponer de mujeres dedicadas específicamente a lavar y planchar la ropa. Manuela, una negra de veintitrés años, propiedad Don Pedro Alcántara de Arredondo, era “costurera y planchadora”, habilidades que le valieron ser tasada en un precio más elevado que las esclavas que no tenían tales destrezas.<sup>64</sup> De igual manera, el Presbítero Don Marcos Ariza tenía entre su personal de servicio a Francisca, una esclava de treinta años que sabía “cocinar, lavar y planchar”,<sup>65</sup> igual que Paulina, la esclava del comerciante Don Mariano de Usandivaras, que se dedicó por mucho tiempo a lavar y planchar la ropa de la familia, tareas que con el tiempo dejó de realizar por “ser enfermiza”.<sup>66</sup>

Diferentes objetos servían a los fines de lavar la ropa, entre los más comunes estaban las bateas de lavar, los jabones y cenizas o lejía, las planchas y las pailas para hacer el almidón; objetos diversos que sugieren distintas acciones dentro del proceso de lavado. Las bateas y el jabón permitían el aseo general de la ropa y en los bateones o batellones para lejía<sup>67</sup> se hacía “la colada”, proceso que, según el

62. Inventario de la tienda de Don Casimiro Ferreira, AHPC, Córdoba, 1814, Esc. 1, Leg. 445, Exp. 1.

63. *El Eco libre de la juventud*, 13/11/1860, p.6. Centro de Documentación de la Biblioteca Mayor de la UNC.

64. Inventario de Pedro Alcántara de Arredondo, AHPC, Córdoba, 1813, Esc. 1, Leg. 442, Exp. 3, f. 1v

65. Inventario de Marcos Ariza, AHPC, Córdoba, 1818, Esc. 1, Leg. 450, Exp. 14, f. 3v

66. Inventario de Mariano de Usandivaras, AHPC, Córdoba, 1837, Esc. 2, Leg. 131, T. 1, Exp. 15, f. 4v.

67. Sucesorio de Mercedes Bracamonte AHPC, Córdoba, 1825, Esc.2, Año, Leg. 120, Exp.7, f. 3v.

instructivo de tareas domésticas denominado “Manual de la criada económica”<sup>68</sup>, comenzaba con la mezcla de agua caliente y ceniza “reciente y limpia de carbón” en un cubo o batea que se cubría con un lienzo, luego se pasaba la ropa por esta solución para recién después enjabonarla. Este proceso insumía bastante tiempo pues había que recolectar la ceniza, sacar agua del pozo y ponerla a calentar en la caldera, sin olvidar que en muchos casos el lavado de la ropa se realizaba directamente llevando las prendas al río. Las pailas u ollas para hacer almidón<sup>69</sup> indican otro de los procesos mediante los cuales se acondicionaban los textiles: el almidonado, que dejaba la ropa más o menos tiesa evitando que se arrugue fácilmente, mejorando así su aspecto y estética. Luego del lavado o “colada” y el almidonado, se estiraba o planchaba la ropa con la correspondiente “plancha para ropa” que se calentaba con brasas.

Estos prolongados tratamientos para mantener y dejar la ropa en condiciones eran privativos de las personas que contaban con los objetos pertinentes, el personal de servicio y las prendas de repuesto para usar mientras se concluía el lavado, almidonado y planchado de la ropa; quienes no estaban en esta situación, es decir las personas de menores recursos, no sometían a sus prendas a estos costosos y prolongados procedimientos siendo el lavado a mano en el río el principal y único recurso que tenían a su alcance para limpiar sus ropas.

### 7.—Conclusiones

En el mundo social se mueven e interactúan actores humanos y no humanos (Latour, 2005); pensarlos en conjunto sin trazar líneas esquemáticas que los separen contribuye a acercar esos mundos que muchas veces se conciben separados y casi opuestos: naturaleza y cultura. En este trabajo vimos vincularse y confundirse esos dos mundos a través del cuerpo y el vestido. Pensar el cuerpo de la mujer, y su vestuario, en sociedades patriarcales adquiere significados políticos, es pensar en construcciones y representaciones de género. Si desde el discurso teológico, jurídico y filosófico se reforzó una definición de naturaleza femenina débil, física y mentalmente inferior, incapaz, lasciva y peligrosamente seductora (Ghirardi y Vasallo, 2010), cobra sentido el uso de un vestuario que también controlaba y

68. El *Manual de la criada económica y de las madres de familias que desean enseñar a sus hijas lo necesario para el gobierno de su casa* fue editado originalmente en Madrid en 1830 (Se halla en la librería de Pérez, calle de Carretas. Madrid, 1830. Imprenta de los hijos de doña Catalina Piñuela, Calle del Amor de Dios, núm. 14) y reeditado tres años más tarde en Buenos Aires en la imprenta de la Gaceta Mercantil (en este trabajo consultamos la edición facsimilar editada por Buenavista editores, Córdoba, 2010)

69. Testamentaria de Pedro Rodríguez, AHPC, Córdoba, 1813, Esc. 3, Leg. 61, Exp.1, f.15v; Inventario de Francisco Castellanos, AHPC, Córdoba, 1867, Esc. 4, Leg. 123, Exp.36, f. 4.

disciplinaba esos cuerpos mediante infraestructuras que comprimían o abultaban la silueta y mantos que cubrían y ocultaban cabello y el rostro, en definitiva, “enjaulaban los cuerpos” (Tuñon, 2008).

El vestuario inscribe significados sobre los cuerpos marcando y reforzando las fronteras de identidades de género binarias y jerárquicas: hombre/mujer, masculino/femenino; oposiciones que se tradujeron en las dicotomías cerrado/abierto (Bard, 2012); cómodo/incómodo y activo/pasivo. Es durante el siglo XIX cuando la vestimenta incrementa la división excluyente entre los mundos e imaginarios femeninos y masculinos. Mientras el vestuario de los hombres ganaba movilidad, practicidad, uniformidad y sobriedad mediante trajes de colores oscuros, paños sencillos y desprovistos de adornos (Moreyra, 2014), la ropa de mujer concentraba colorido y ornamento además de contribuir a la pasividad del cuerpo mediante elementos que ajustaban o realzaban determinadas partes de la anatomía. Dentro del ideal modélico de mujer además de la maternidad, domesticidad y castidad también tenía lugar la belleza como una cualidad objetiva que las mujeres buscaban encarnar y los hombres, poseer (Wolf, 1992). Ya decía Simone de Beauvoir (1969) que si la mujer estaba destinada a ser poseída por el hombre era preciso que su cuerpo ofreciera las cualidades inertes y pasivas de un objeto, que encarne el mito del “bello sexo” que sirve para ser observado, admirado y elogiado.

A lo largo de este trabajo nos aproximamos al traje femenino en la Córdoba del siglo XIX desde documentos que vislumbraron un “vestido escrito” (Barthes, 2008a), telas e hilos transformados en lenguaje, en palabras que los tasadores usaron para describir las prendas que tenían frente a sus ojos. Aunque una aproximación como la propuesta entraña diferencias y limitaciones frente aquellas que parten del vestido-imagen (una pintura) o el vestido-objeto (textil conservado en un museo), sí conlleva especificidades y potencialidades que permiten un abordaje arqueológico de las materialidades (Marschoff y Salerno, 2016) que contemple formas, diseños y materia de las que pudimos dar cuenta desde una minuciosa labor descriptiva. Sin atemorizarnos de la “mera” descripción, la resignificamos como una potente forma de explicación social (Becker, 2009).

Mirar el vestuario sigue siendo en la actualidad una eficaz manera de pensar las construcciones de género. Joan Entwistle (2002) enfatizó la actual vigencia de la asociación cuerpo-vestido-género según la cual la imagen de una falda representaría lo femenino y la del pantalón lo masculino; algo patente, por ejemplo, en las puertas de los lavabos públicos y en ciertos intentos de señalización vial “igualitaria” que pretendieron incluir a la mujer en las señales de tránsito mediante una figura humana con falda y cabellos largo<sup>70</sup>. Indudablemente, algunas

70. En sesión ordinaria del Concejo Deliberante de Córdoba (Argentina), que tuvo lugar a mediados de 2014, se presentó un proyecto que procuraba incluir la figura femenina en los semáforos peatonales (*La voz del interior* [Córdoba] 06 de jun. de 2014, Edición on-line) un programa de

prendas de vestir alcanzaron una potente eficacia simbólica en su representación y construcción de género y para desnaturalizar estas concepciones profundamente arraigadas es imperioso aproximarse en clave histórica a este apartado de la cultura material cotidiana.

### 8.—Referencias bibliográficas

- AGUILAR, Cristóbal (1989): “Un muchacho que vio a Doña Antonia Aguilar con pollera muy larga (según la actual moda) le dijo con gracia: ¡cuero, qué pedazo de beata!”. En *Obras. Teatro. Diálogo. Poesía II*. Madrid, Biblioteca de Autores Españoles Tomo CCXCIX.
- ARCONDO, Aníbal (1998): *La Población de Córdoba según los Censos de 1822 y 1832*. Córdoba, Universidad Nacional de Córdoba.
- ANÓNIMO (2010 [1830]) *Manual de la criada económica y de las madres de familias que desean enseñar a sus hijas lo necesario para el gobierno de su casa*. Córdoba, Buenavista. Edición original Madrid, 1830.
- BARD, Christine (2012): *Historia política del pantalón*. Buenos Aires, Tusquets Editores.
- BARTHES, Roland (2008a): “El sistema de la moda” en Barthes, Roland *El sistema de la moda y otros escritos*. Buenos Aires, Paidós, pp. 9-344.
- (2008b): “Historia y sociología del vestido. Algunas observaciones metodológicas” en Barthes, Roland *El sistema de la moda y otros escritos*. Buenos Aires, Paidós, pp. 347-362.
- BEAUVOIR, Simone de (1969): *El segundo sexo*. Buenos Aires, Siglo XX editores.
- BECKER, Howard (2009): *Trucos del oficio. Cómo conducir su investigación en ciencias sociales*. Buenos Aires, Siglo XXI Editores.
- BOUCHER, François (2009): *Historia del traje en Occidente*. Barcelona, Gustavo Gili.
- BURKE, Peter (1991): “Obertura: la nueva historia, su pasado y su futuro” en BURKE *et al: Formas de hacer historia*. Madrid, Alianza, pp. 11-37.
- CARREÑO, Manuel (2008 [1853]): *Manual de urbanidad y buenas maneras*. Córdoba, Editorial Buenavista. [Edición original Caracas, Venezuela, 1853].
- Clio. Femmes, Genre, Histoire (2012) N° 36 Presses universitaires du Mirail*.
- CRUZ AMENABAR, Isabel (2005): “Seduciones de lo íntimo, persuasiones de lo público. El lenguaje del vestido en Chile (1650-1820)” *Historia de la Vida Privada en Chile, Tomo I, El Chile Tradicional, de la Conquista a 1840*. Santiago de Chile, Aguilar Chilena Ediciones - Taurus, 2005, pp. 309-333.
- DEL CARRIL, Bonifacio y AGUIRRE SARAIVA, Aníbal (1964): *Monumenta Iconographica. Paisajes, ciudades, tipos, usos y costumbres de la Argentina, 1536-1860*. Buenos Aires, Emecé.
- DOBRES, Marcia-Anne y HOFFMAN, Christopher (1999): *The social dynamics of technology. Practice, politics and world views*. Washington/London, Smithsonian Institution Press.
- EARLE, Rebecca (2001): “Two pairs ok pink satin shoes!! Race, Clothing and Identity in the Americas (17<sup>th</sup>-19<sup>th</sup> centuries)”. *History Workshop Journal*, n°52, Oxford University Press, pp. 175-195.
- ENDREK, Emiliano (1966): *El mestizaje en Córdoba. Siglo XVIII y principios del XIX*. Córdoba, Universidad Nacional de Córdoba.
- ENTWISTLE, Joanne (2002): *El cuerpo y la moda. Una visión sociológica*. Barcelona, Paidós.

---

señalización urbana igualitaria que circulaba en España hacía ya unos años: Natalia Biencinto López, *Manual práctico para una señalización urbana igualitaria* (Federación Española de Municipios y Provincias, Gobierno de España, 2009).

- FERREYRA, María del Carmen (2013): “La ciudad de Córdoba y su gente en 1813” en Colantonio, Sonia (ed.) *Población y sociedad en tiempos de la lucha por la emancipación. Córdoba, Argentina en 1813*. Córdoba, Centro de Investigaciones y Estudios sobre Cultura y Sociedad, pp. 83-312.
- GEISMAR, Haidy y HORST, Heather (2004): “Introduction: Materializing ethnography”. *Journal of Material Culture*, vol. 9, n.º 5. Londres, University College of London, SAGE Publicatios, pp. 5-10.
- GHIRARDI, Mónica y VASALLO, Jacqueline (2010): “El encierro femenino como práctica. Notas para el ejemplo de Córdoba, Argentina, en el contexto de Iberoamérica en los siglos XVIII y XIX”. *Revista de Historia social y de las Mentalidades*, vol. 14, n.º 2, Santiago, Universidad de Santiago de Chile, pp. 73-101.
- GHIRARDI, Mónica; CELTON Dora; COLANTONIO Sonia (2008): “Niñez, Iglesia y “política social”. La fundación de Colegio de Huérfanas por el obispo San Alberto en Córdoba, Argentina, a fines del siglo XVIII”. *Revista de Demografía Histórica*, XXVI, Asociación de Demográfica Histórica de España, pp. 125-171.
- GLAISSE, Henry (1999): *Material Culture*. Bloomington/Indianapolis, Indiana University press.
- GOLDGEL, Victor (2013): *Cuando lo nuevo conquistó América. Prensa, moda y literatura en el siglo XIX*. Buenos Aires, Siglo XXI.
- GÓMEZ DE RUEDA, Isabel (1999): “La indumentaria tradicional femenina a través del belén de Salzillo: La matanza de los inocentes”. *Imafronte*, n.º 4, Universidad de Murcia, pp. 59-70.
- GORRITI Juan Manuela (2006 [1876]): *Peregrinaciones de un alma triste. Edición de Mary Berg*. Buenos Aires, Stockcero. (Basada en la edición de Buenos Aires, Imprenta y Librerías de Mayo, 1876).
- GUTIÉRREZ, María Ángela (2005): “Literatura y moda. La indumentaria femenina a través de la novela española del siglo XIX”. *Tonos, Revista electrónica de estudios filológicos*, n.º 9, Universidad de Murcia, en línea: <http://www.um.es/tonosdigital/znum9/estudios/literaturaymoda.htm>
- LAMBIQUE, Rosine (1999): *Le i voile des femmes. Un inventaire historique, social et psychologique*. Berne, Peter Lang.
- LATOUR, Bruno (2005): *Reensamblar lo social. Una introducción a la teoría del actor-red*. Buenos Aires, Manantial.
- LEIRA SÁNCHEZ, Amelia (2006): “El vestido camisa” en *Exposición Del Museo del Traje de Madrid*, Sala 4, diciembre de 2006.
- (2007): “La moda en España durante el siglo XVIII”. *Indumenta, Revista del Museo del Traje de Madrid*, n.º 9, Madrid, pp. 87-94.
- (2008): “Vestido hecho a la inglesa”. En *Exposición Del Museo del Traje de Madrid*, Sala 2, diciembre de 2008.
- MARSCHOFF, María y SALERNO, Melisa (2016): “Abriendo baúles y desempolvando guardarropas. Mujeres y prácticas del vestido en el Buenos Aires virreinal”. *Anuario de Estudios Americanos*, vol. 73, n.º 1, Sevilla. pp. 133-161
- MARTÍNEZ DE SÁNCHEZ, Ana María (1994): “Indumentaria, “ser” y “parecer” en la Córdoba del setecientos”. *Páginas sobre Hispanoamérica colonial*. Bs. As, Prhisco-Conicet, pp. 13-39.
- MOREYRA, Cecilia (2010): “Entre lo íntimo y lo público. La vestimenta en el ciudad de Córdoba, Argentina hacia fines del siglo XVIII”. *Fronteras de la Historia*, vol. 15, n.º 2, Bogotá, Instituto Colombiano de Antropología e Historia, pp. 388-413.
- (2012): “La vestimenta femenina en Córdoba. Prácticas, representaciones y discursos entre fines del siglo XVIII y mediados del XIX”. *Dos Puntas*, año 4 n.º 6, Universidad Nacional de San Juan y Universidad de La Serena, Chile, pp. 163-183.
- (2014): “La ropa, lo masculino y lo civilizado. La vestimenta de los hombres en Córdoba (Argentina), siglo XIX”. *Temas Americanistas*, n.º 33, Universidad de Sevilla, pp. 84-108.

- MOYANO, Hugo (1986): *La organización de los gremios en Córdoba: sociedad artesanal y producción artesanal, 1810-1820*. Córdoba, Centro de Estudios Históricos.
- PAGANI, Rosana, SOUTO, Nora y WASERMAN, Fabio (2005): "El ascenso de Rosas al poder y el surgimiento de la Confederación (1827-1835)". En *Nueva Historia Argentina T. 3 Revolución, República y Confederación*. Buenos Aires, Editorial Sudamericana, pp. 283-322.
- PANOFSKY, Erwin (1994): *Estudios sobre iconología*. Madrid, Alianza.
- PELLEGRIN, Nicole (1993): "La Vêtement comme fait social total". En Christophe, Charles (dir.) *Histoire social, histoire global. Actes du Colloque de 27-28 janvier, 1989*. Paris, Éditions de la maison de sciences del homme, pp. 81-94.
- PÉREZ MONROY, Julieta (2005): "Modernidad y modas en la Ciudad de México: de la basquiña al túnico, del calzón al pantalón". En Gonzalbo Aizpurú, Pilar (Dir.) *Historia de la Vida cotidiana en México Tomo IV. Bienes y vivencias. El siglo XIX*. México, Fondo de Cultura Económica, pp. 51-80.
- PERROT, Michelle (2009): *Mi historia de las mujeres*. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.
- QUICHERAT, Jules (1875): *Histoire du costume en France*. Paris, Hachette.
- ROCHE, Daniel (1996): *The Culture of clothing Dress and Fashion in the Ancien Régime*. Cambridge, Cambridge University Press.
- RODRÍGUEZ LENMANN, Cecilia (2008): "La política en el guardarropa. Las crónicas de moda de Francisco Zarco y el proyecto liberal". *Revista Iberoamericana*, vol. LXXIV, n.º 222, University of Pittsburgh, University Library System, pp. 1-11.
- ROOT, Regina (2010): *Couture and Consensus. Fashion and politic in postcolonial Argentina*. Minneapolis, University of Minesotta Press.
- ROSPIDE, Margarita (1992): "Indumentaria y moda". En PORRO, Nelly; ASTIZ, Juana y ROSPIDE, María. *Aspectos de la vida cotidiana en el Buenos Aires virreinal*. Buenos Aires, Universidad de Buenos Aires, pp. 305-592.
- SALVATORE, Ricardo (2005): "Consolidación del régimen rosista (1835-1852)". En *Nueva Historia Argentina T. 3 Revolución, República y Confederación*. Buenos Aires, Editorial Sudamericana, pp. 323-380.
- SARTI, Rafaella (2003): *Vida en familia. Casa, comida y vestido en la Europa moderna*. Barcelona, Crítica.
- SEGRETI, Carlos (1973): *Córdoba. Ciudad y provincia siglo XVI-XX. Según relatos de viajeros y otros testimonios*. Córdoba, Junta provincial de Historia de Córdoba.
- SEMPAT ASSADOURIAN, Carlos y PALOMEQUE Silvia (2001): "Importaciones de productos de Castilla/europeos en Córdoba, 1800-1819". *Andes*, n.º12, Salta, Universidad Nacional de Salta, pp. s/d.
- SOBRADO CORREA, Hortensio (2003): "Los inventarios post-mortem como fuente privilegiada para el estudio de la historia de la cultura material en la Edad Moderna". *Hispania, Revista española de historia*, vol. LXIII/3, n.º 215, España, CSIC, pp. 825-861.
- TUÑÓN, Julia (comp.) (2008): *Enjaular los cuerpos. Normativas decimonónicas y feminidad en México*. México, D. F., El Colegio de México.
- VASALLO, Jacqueline (2005): "El discurso de la domesticidad en los alegatos judiciales de la Córdoba dieciochesca". En Ghirardi, Mónica (comp.): *Cuestiones de familia a través de las fuentes*. Córdoba, Centro de Estudios Avanzados, Universidad Nacional de Córdoba, pp. 199-218.
- VIGARELLO, Georges (1991): *Lo limpio y lo sucio. La higiene del cuerpo desde la Edad Media*. Madrid, Alianza.
- WOLF, Naomi (1992): "El mito de la belleza". *Debate Feminista*, año 3, n.º5. México, Universidad Nacional Autónoma de México. pp. 214-224. Tomado de Wolf, Naomi (1991). *The Beauty Myth: How Images of Beauty Are Used Against Women*. Nueva York, William Morrow.
- WOODWARD, Ian (2007): *Understanding material culture*. Londres, SAGE Publications.